

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

13 de diciembre de 2019 a las 09:00:00

Lugar de celebración

Salón de Plenos

Asistentes

PRESIDENTE

D. Victoriano Antonio Rocío Romero, Órgano de Contratación

SECRETARIO

Dña. María Teresa Duarte Medina, Tesorera

VOCALES

Dña. María Josefa Figueira Blanco, Interventora

D. José Manuel Fiestas Perdomo, Secretario

ASESOR

D. Bruno Santana Martínez, Técnico Dpto. Contratación

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 2019009369 - Aprobación acta mesa contratación.
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2019000875 - Redacción y dirección facultativa, así como la supervisión, de proyectos del Ayuntamiento de San Bartolomé.
- 3.- Propuesta adjudicación: 2019000875 - Redacción y dirección facultativa, así como la supervisión, de proyectos del Ayuntamiento de San Bartolomé.
- 4.- Apertura y calificación administrativa: 2019008749 - Imprenta y ensobrado de cartas para el Ayuntamiento de San Bartolomé.
- 5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2019008749 - Imprenta y ensobrado de cartas para el Ayuntamiento de San Bartolomé.
- 6.- Apertura y calificación administrativa: 2019007668 - Señalización vertical y señalización horizontal de la red viaria del término municipal de San Bartolomé.
- 7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2019007668 - Señalización vertical y señalización horizontal de la red viaria del término municipal de San Bartolomé.
- 8.- Apertura y calificación administrativa: 2019008655 - Vehículos eléctricos
- 9.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2019008655 - Vehículos eléctricos
- 10.- Apertura y calificación administrativa: 2019008627 - Combustible para vehículos del parque móvil municipal y para resto de maquinaria del Ayuntamiento de San Bartolomé.
- 11.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2019008627 - Combustible para vehículos del parque móvil municipal y para resto de maquinaria del Ayuntamiento de San Bartolomé.
- 12.- Otros: 2019009539 - Informe sobre calificación documentación justificativa requisitos previos.
- 13.- Valoración otros: 2019007486 - "Recogida, transporte y almacenamiento de aceite vegetal usado", "recogida de ropa usada, ropa de hogar, complementos y calzado usado" y "recogida, transporte, descontaminación y tramitación de la baja administrativa en tráfico de los vehículos al final de su vida útil o fuera de uso".
- 14.- Valoración otros: 2019006929 - Vehículos eléctricos, así como de sus puntos de recarga para el Ayuntamiento de San Bartolomé

Se Expone

| | |
|---|---|
| Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019009539 | 16-12-2019 08:30 |
| Victoriano Antonio Rocío Romero Fecha :16/12/2019 09:25:26 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código E7654B71E42818DE2F0027E5662933D5 en la siguiente dirección https://eadm.sanbartolome.es de la Sede Electrónica de la Entidad. | TESORERA ACCIDENTAL DUARTE MEDINA MARIA TERESA 16-12-2019 09:25 |
|  Firmantes: ROCIO ROMERO VICTORIANO | CONCEJAL 16-12-2019 09:25 |

1.- Aprobación de acta: 2019009369 - Aprobación acta mesa contratación.

Sin intervenciones que hacer constar en este punto del orden del día, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación Permanente,

Se acuerda:

Aprobar el Acta de la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 05 de diciembre de 2019.

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2019000875 - Redacción y dirección facultativa, así como la supervisión, de proyectos del Ayuntamiento de San Bartolomé.

El Técnico Municipal asistente toma la palabra para hacer constar que en Mesa de Contratación, en sesión celebrada con fecha de 05 de diciembre de 2019, con respecto al mismo expediente que aquí se está tratando, se acuerda de entre otros, que la documentación contenida en los sobres B de los licitadores admitidos a licitación sea aportada a los servicios técnicos municipales para su correspondiente evaluación y valoración conforme a los criterios de adjudicación establecidos para el presente procedimiento, por lo que por este mismo Técnico se emite con fecha de 10 de diciembre de 2019, informe de valoración por el que asigna las siguientes puntuaciones:

| LOTE 1: REDACCIÓN Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE PROYECTOS INDUSTRIALES. | |
|---|------------------------------------|
| Criterio de adjudicación. | RESUMEN PUNTUACIÓN OBTENIDA |
| Puntuación total máxima posible, 100 puntos. | |
| CONTRATISTA | B35937044 |
| 1.- Mayor número de proyectos o memorias redactadas para una administración pública, hasta 5 puntos | 5 |
| 2.- Mayor número de proyectos redactados para una administración pública que por importe hayan requerido de supervisión, hasta 10 puntos. | 10 |
| 3.- Mayor número de servicios de redacción, dirección y coordinación en seguridad y salud de proyectos de obra realizados para una administración pública, hasta 25 puntos. | 25 |
| 4.- Sobre los proyectos del criterio 3, mayor número de proyectos que para su recepción no hayan requerido de proyecto modificado, hasta 20 puntos. | 60 |
| 5.- Mayor número de Direcciones de Obra y Coordinaciones en Seguridad y Salud realizadas para una administración pública (solo dirección y coordinación), hasta 10 puntos. | 10 |
| 6.- Sobre las dirección del criterio 3 y 5, mayor número de Direcciones de Obra y Coordinación en Seguridad y Salud con financiación de otras administraciones públicas realizados para una administración pública, hasta 5 puntos. | 5 |
| 7.- Mayor número de servicios prestados para una administración pública consistentes en la supervisión de proyectos, hasta 10 puntos. | 10 |
| 8.- Mayor número de informes de revisión previa a la devolución de garantías definitivas emitidos, hasta 10 puntos. | 10 |
| 9.- Elaboración otros documentos técnicos distintos a proyectos o memorias de obra realizados para una administración pública, hasta 5 puntos. | 5 |
| TOTAL PUNTOS OBTENIDOS | 100 |

| LOTE 2: REDACCIÓN Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA. | | | | | | |
|--|---------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|--------------|
| Criterio de adjudicación. | RESUMEN PUNTUACIÓN | | | | | |
| Puntuación total máxima posible, 100 puntos. | | | | | | |
| CONTRATISTA | 45551229M | B35849785 | B35937044 | B38958237 | B76118470 | |
| ARQUITECTO | MVP | DPH | PNO | EMG | ERC | MGP |
| PUNTUACIÓN CRITERIO 1 | 1,348 | 0,870 | 5,000 | 0,565 | 0,043 | 0,043 |
| PUNTUACIÓN CRITERIO 2 | 0,696 | 1,739 | 10,000 | 0,435 | 0,087 | 0,087 |
| PUNTUACIÓN CRITERIO 3 | 11,538 | 9,615 | 25,000 | 2,404 | 0,000 | 0,000 |
| PUNTUACIÓN CRITERIO 4 | 4,419 | 1,163 | 20,000 | 1,163 | 0,000 | 0,000 |
| PUNTUACIÓN CRITERIO 5 | 0,169 | 0,056 | 10,000 | 0,000 | 0,056 | 0,000 |
| PUNTUACIÓN CRITERIO 6 | 1,667 | 0,119 | 5,000 | 0,357 | 0,119 | 0,000 |
| PUNTUACIÓN CRITERIO 7 | 0,000 | 10,000 | 9,500 | 0,000 | 0,000 | 0,000 |
| PUNTUACIÓN CRITERIO 8 | 4,286 | 9,524 | 10,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 |
| PUNTUACIÓN CRITERIO 9 | 5,000 | 0,079 | 3,810 | 0,397 | 0,000 | 0,000 |
| PUNTUACIÓN TOTAL | 29,123 | 33,165 | 98,310 | 5,321 | 0,305 | 0,130 |

| LOTE 3: REDACCIÓN Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS. | | | | | | | | | |
|--|---------------------------|------------------|-----------------|-----------------|------------------|-----------------|------------|------------|-------------|
| Criterio de adjudicación. | RESUMEN PUNTUACIÓN | | | | | | | | |
| Puntuación total máxima posible, 100 puntos. | | | | | | | | | |
| CONTRATISTA | 42915623S | 78549148P | 78837486 | B3593704 | B38895462 | B7632892 | | | |
| INGENIERO | BCM | TMFB | CAEA | JRR | FAB | MSM | EMR | OMJ | HLLB |
| PUNTUACIÓN CRITERIO 1 | 3,791 | 0,348 | 1,391 | 5,000 | 2,478 | 2,565 | 2,783 | 1,261 | 1,217 |
| PUNTUACIÓN CRITERIO 2 | 0,609 | 0,522 | 0,435 | 10,000 | 2,783 | 2,261 | 2,261 | 2,000 | 1,043 |

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019009539

16-12-2019 08:30

TESORERA ACCIDENTAL

DUARTE MEDINA MARIA TERESA

16-12-2019 09:25

CONCEJAL

ROCIO ROMERO VICTORIANO

Victoriano Antonio Rocio Romero Fecha :16/12/2019 09:25:26
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código E7654B71E42818DE2F0027E5662993D5 en la siguiente dirección https://eadm.sanbartolome.es de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

| | | | | | | | | | |
|-------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------|--------------|---------------|--------------|--------------|
| PUNTUACIÓN CRITERIO 3 | 4,327 | 3,846 | 3,365 | 25,000 | 1,923 | 1,442 | 1,923 | 1,442 | 0,481 |
| PUNTUACIÓN CRITERIO 4 | 2,093 | 0,465 | 1,628 | 20,000 | 0,698 | 0,465 | 0,698 | 0,465 | 0,233 |
| PUNTUACIÓN CRITERIO 5 | 0,565 | 0,847 | 1,921 | 10,000 | 0,056 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 |
| PUNTUACIÓN CRITERIO 6 | 0,476 | 0,238 | 0,238 | 5,000 | 0,119 | 0,119 | 0,119 | 0,119 | 0,000 |
| PUNTUACIÓN CRITERIO 7 | 0,000 | 3,474 | 0,000 | 10,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 |
| PUNTUACIÓN CRITERIO 8 | 0,476 | 0,952 | 0,952 | 10,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 |
| PUNTUACIÓN CRITERIO 9 | 0,625 | 0,625 | 4,688 | 5,000 | 1,146 | 2,917 | 3,333 | 0,104 | 1,458 |
| PUNTUACIÓN TOTAL | 12,962 | 11,317 | 14,618 | 100,00 | 9,203 | 9,769 | 11,117 | 5,391 | 4,432 |

LOTE 4: SUPERVISIÓN DE PROYECTOS.

| | | |
|---|---|---|
| <i>Criterio de adjudicación.</i> | CÁLCULO PUNTUACIÓN OFERTAS (REGLA DE TRES) | |
| <i>Puntuación total máxima posible, 100 puntos.</i> | | |
| CONTRATISTA | COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS Q2867009I. | COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LANZAROTE Q3500384G. |
| PUNTUACIÓN CRITERIO 1 | 80,000 | 4,181 |
| PUNTUACIÓN CRITERIO 2 | 6,667 | 20,000 |
| TOTAL PUNTUACIÓN | 86,667 | 24,181 |

3.- Propuesta adjudicación: 2019000875 - Redacción y dirección facultativa, así como la supervisión, de proyectos del Ayuntamiento de San Bartolomé.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

1 - Redacción y dirección facultativa de proyectos industriales.

Orden: 1 CIF: b35937044 LC30 Consultores, Ingeniera, Arquitectura y Construcción, S.L.
Total puntuación: 100.0

2 - Redacción y dirección facultativa de proyectos de arquitectura.

Orden: 1 CIF: b35937044 LC30 Consultores, Ingeniera, Arquitectura y Construcción, S.L.
Total puntuación: 98.31

Orden: 2 CIF: B35849785 DANIEL PADRON Y ASOCIADOS ARQUITECTOS S.L.
Total puntuación: 33.17

Orden: 3 CIF: 45551229m arquitecto superior
Total puntuación: 29.14

Orden: 4 CIF: B38958237 ESTUDIO ARQUITECTURA EUSTAQUIO MARTÍNEZ, SLP
Total puntuación: 5.33

Orden: 5 CIF: B76118470 ICAUESTUDIO Y CONSULTORES SLP
Total puntuación: 0.31

3 - Redacción y dirección facultativa de proyectos de obras públicas.

Orden: 1 CIF: b35937044 LC30 Consultores, Ingeniera, Arquitectura y Construcción, S.L.
Total puntuación: 100.0

Orden: 2 CIF: 78837486h CLAUDIO ESPINAZA ARAYA
Total puntuación: 14.63

Orden: 3 CIF: 42915623s Autonomo
Total puntuación: 12.98

Orden: 4 CIF: 78549148P CALLE NORTE N°44 - 1ºD ARRECIFE CP:3500
Total puntuación: 11.33

Orden: 5 CIF: B38895462 Proyma Consultores, S.L.P.
Total puntuación: 11.11

Orden: 6 CIF: B76328921 HL2 Ingenieria y Consultoria, S.L.U.
Total puntuación: 4.43

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019009539

16-12-2019 08:30

TESORERA ACCIDENTAL

DUARTE MEDINA MARIA TERESA

16-12-2019 09:25

CONCEJAL

Firmantes: ROCIO ROMERO VICTORIANO

Victoriano Antonio Rocio Romero Fecha :16/12/2019 09:25:26
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código E7654B71E42818DE2F0027E5662993D5 en la siguiente dirección <https://eadmin.sanbartolome.es> de la Sede Electrónica de la Entidad.



4 - Supervisión de proyectos.

Orden: 1 CIF: Q2867009I COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS - LAS PALMAS

Total puntuación: 86.67

Orden: 2 CIF: Q3500384G COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LANZAROTE

Total puntuación: 24.18

Por lo que, al amparo de los informes de valoración indicados anteriormente, en aplicación a la clausula 1 del Anexo I al PCAP, por unanimidad de los miembros asistentes, **se eleva propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación**, para la adhesión al acuerdo marco según lo siguiente:

LOTE 1 - REDACCIÓN Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE PROYECTOS INDUSTRIALES.

CIF: B35937044 LC30 CONSULTORES, INGENIERA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.

LOTE 2 - REDACCIÓN Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA.

CIF: B35937044 LC30 CONSULTORES, INGENIERA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.

CIF: B35849785 DANIEL PADRON Y ASOCIADOS ARQUITECTOS S.L.

CIF: 45551229M ARQUITECTO SUPERIOR

CIF: B38958237 ESTUDIO ARQUITECTURA EUSTAQUIO MARTÍNEZ, SLPU

CIF: B76118470 ICAUESTUDIO Y CONSULTORES SLP

LOTE 3 - REDACCIÓN Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS.

CIF: B35937044 LC30 CONSULTORES, INGENIERA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.

CIF: 78837486H CLAUDIO ESPINAZA ARAYA

CIF: 42915623S AUTONOMO

CIF: 78549148P CALLE NORTE N°44 - 1ºD ARRECIFE CP:3500

CIF: B38895462 PROYMA CONSULTORES, S.L.P.

4 - SUPERVISIÓN DE PROYECTOS.

CIF: Q2867009I COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS - LAS PALMAS

CIF: Q3500384G COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LANZAROTE

4.- Apertura y calificación administrativa: 2019008749 - Imprenta y ensobrado de cartas para el Ayuntamiento de San Bartolomé.

Retoma la palabra el Técnico Municipal asistente para hacer constar que en la misma sesión de 05 de diciembre de 2019, entendida como subsanable la omisión por un licitador en el Archivo A del DEUC, en el seno de la propia Mesa de Contratación se procede a requerir la subsanación indicada, por lo que transcurrido el plazo dado, revisada la documentación acreditativa de los requisitos previos presentada (art. 140 LCSP) por los licitadores que han concurrido al procedimiento, tanto como contenido del Archivo A como tras la fase de subsanación, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación Permanente,

Se acuerda, admitir a los siguientes licitadores:

CIF: B35458181 CENTRO DE REPROGRAFÍA LANZAROTE S.L.

CIF: A35099464 IMPRENTA MINERVA SA

5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2019008749 - Imprenta y ensobrado de cartas para el Ayuntamiento de San Bartolomé.

| | |
|--|---|
| Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019009539 | 16-12-2019 08:30 |
| Victoriano Antonio Rocio Romero Fecha :16/12/2019 09:25:26 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código E7654B71E42818DE2F0027E5662993D5 en la siguiente dirección https://eadmin.sanbartolome.es de la Sede Electrónica de la Entidad. | TESORERA ACCIDENTAL DUARTE MEDINA MARIA TERESA 16-12-2019 09:25 |
|  | FIRMANTE: ROCIO ROMERO VICTORIANO CONCEJAL |

Admitidos a licitación los licitadores que han concurrido al procedimiento en tiempo y forma, se deja este punto sobre la mesa por imposibilidad técnica de la Plataforma de Contratación de realizar apertura de los archivos B que han de contener oferta, puesto que esta no reconoce a determinados licitadores como calificados.

6.- Apertura y calificación administrativa: 2019007668 - Señalización vertical y señalización horizontal de la red viaria del término municipal de San Bartolomé.

Retoma la palabra el Técnico Municipal asistente para hacer constar que en la misma sesión de 05 de diciembre de 2019, entendida como subsanable la omisión por un licitador en el Archivo A del DEUC, en el seno de la propia Mesa de Contratación se procede a requerir la subsanación indicada, por lo que transcurrido el plazo dado, revisada la documentación acreditativa de los requisitos previos presentada (art. 140 LCSP) por los licitadores que han concurrido al procedimiento, tanto como contenido del Archivo A como tras la fase de subsanación, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación Permanente,

Se acuerda, admitir a los siguientes licitadores:

Admitir a los siguientes licitadores:

CIF: A78015880 Api movilidad S.A.

CIF: A35038900 LUMICAN S.A.

CIF: B59720987 PROSEÑAL, S.L.U.

CIF: B76229110 Señal Vertical Canaria 2015 SL

CIF: B42151084 SEÑALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CASTILLA, S.L.U.

CIF: b35700566 señalizaciones conejeras sl

CIF: B41637836 SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA S.L.

CIF: B96913579 SEROVIAl, S.L

CIF: B02159531 VISEVER S.L.

7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2019007668 - Señalización vertical y señalización horizontal de la red viaria del término municipal de San Bartolomé.

Admitidos a licitación los licitadores que han concurrido al procedimiento en tiempo y forma, se deja este punto sobre la mesa por imposibilidad técnica de la Plataforma de Contratación de realizar apertura de los archivos B que han de contener oferta, puesto que esta no reconoce a determinados licitadores como calificados.

8.- Apertura y calificación administrativa: 2019008655 - Vehículos eléctricos

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: B09594086 EUPRAXIA CAR S.L. Fecha de presentación: 12 de diciembre de 2019 a las 13:26:39

CIF: B35206101 JUAN TOLEDO S.L. Fecha de presentación: 25 de noviembre de 2019 a las 09:30:51

CIF: B35623693 MACHER MOTOR SL Fecha de presentación: 11 de diciembre de 2019 a las 12:43:18

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

CIF: B09594086 EUPRAXIA CAR S.L.

CIF: B35206101 JUAN TOLEDO S.L.

CIF: B35623693 MACHER MOTOR SL

9.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2019008655 - Vehículos eléctricos

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: B09594086 EUPRAXIA CAR S.L.

CIF: B35206101 JUAN TOLEDO S.L.

| | |
|---|----------------------------|
| Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019009539 | 16-12-2019 08:30 |
| Victoriano Antonio Rocio Romero Fecha :16/12/2019 09:25:26 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código E7654B71E42818DE2F0027E5662993D5 en la siguiente dirección https://eadmin.sanbartolome.es de la Sede Electrónica de la Entidad. | 16-12-2019 09:25 |
| Firmantes: ROCIO ROMERO VICTORIANO | DUARTE MEDINA MARIA TERESA |
| | TESORERA ACCIDENTAL |



CIF: B35623693 MACHER MOTOR SL

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

10.- Apertura y calificación administrativa: 2019008627 - Combustible para vehículos del parque móvil municipal y para resto de maquinaria del Ayuntamiento de San Bartolomé.

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: A38453809 DISA RED DE SERVICIOS PETROLÍFEROS, S.A.U. Fecha de presentación: 12 de diciembre de 2019 a las 14:30:52

CIF: B35345487 MAYORISTA CANARIAS S.L Fecha de presentación: 10 de diciembre de 2019 a las 11:57:15

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

CIF: A38453809 DISA RED DE SERVICIOS PETROLÍFEROS, S.A.U.

CIF: B35345487 MAYORISTA CANARIAS S.L

11.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2019008627 - Combustible para vehículos del parque móvil municipal y para resto de maquinaria del Ayuntamiento de San Bartolomé.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: A38453809 DISA RED DE SERVICIOS PETROLÍFEROS, S.A.U.

CIF: B35345487 MAYORISTA CANARIAS S.L

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

12.- Otros: 2019009539 - Informe sobre calificación documentación justificativa requisitos previos.

Retoma la palabra el Técnico Municipal, para hacer constar que remitida consulta a la Junta de Contratación Administrativa de Canarias y a la Revista Contratación Administrativa Práctica (El Consultor), por esta última se remite contestación por la que se aclara motivadamente que la calificación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que hace referencia el art. 150.2 LCSP, corresponde al Órgano de Contratación y no a la Mesa de Contratación, por lo que en virtud de lo indicado, por la Mesa de Contratación se acuerda hace propio lo indicado en la referida contestación, no procediendo por lo tanto, a esta, la calificación de la documentación presentada por los licitadores propuestos como adjudicatarios en fase de requerimiento de documentación (art. 150.2 LCSP).

13.- Valoración otros: 2019007486 - "Recogida, transporte y almacenamiento de aceite vegetal usado", "recogida de ropa usada, ropa de hogar, complementos y calzado usado" y " recogida, transporte, descontaminación y tramitación de la baja administrativa en tráfico de los vehículos al final de su vida útil o fuera de uso".

Visto lo expuesto anteriormente, este punto se deja sobre la mesa, debiendo ser el Órgano de Contratación el que califique la documentación aportada por el propuesto como adjudicatario.

14.- Valoración otros: 2019006929 - Vehículos eléctricos, así como de sus puntos de recarga para el Ayuntamiento de San Bartolomé

Visto lo expuesto anteriormente, este punto se deja sobre la mesa, debiendo ser el Órgano de Contratación el que califique la documentación aportada por el propuesto como adjudicatario.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. María Teresa Duarte Medina
SECRETARIO

D. Victoriano Antonio Rocío Romero
PRESIDENTE

| | |
|--|----------------------------|
| Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019009539 | 16-12-2019 08:30 |
| Victoriano Antonio Rocío Romero Fecha :16/12/2019 09:25:26 | 16-12-2019 09:25 |
| La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código E7654B71E42818DE2F0027E5662993D5 en la siguiente dirección https://eadmin.sanbartolome.es de la Sede Electrónica de la Entidad. | DUARTE MEDINA MARIA TERESA |
| Firmantes: | CONCEJAL |
| ROCIO ROMERO VICTORIANO | |

